



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (ACTA DE LA REUNIÓN Nº16) DEL PROGRAMA DE DOCTORADO CYTF

Fecha: 28 de noviembre de 2025
Hora: 12:30 - 13:30
Lugar: Facultad de Física (biblioteca 5ta planta)
Asistentes: Frustaglia, Diego (DF); Gómez Camacho, Joaquín (JGC); Ramos, Antonio (AR); Prados, Antonio (AP); Mayo León, Manuel (MM).
Excusan su asistencia: Avedillo de Juan, M^a José (MJAdJ).

AGENDA

- 1) Informe del coordinador sobre el proceso de modificación de la memoria de verificación del título.
- 2) Reparto de tareas entre los miembros de la comisión.
- 3) Discusión de obligatoriedad de la movilidad y de la publicación de artículos en la tesis.
- 4) Ruegos y preguntas.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

PUNTO 1) INFORME DEL COORDINADOR.

AP informa de la reunión mantenida en la Comisión Académica, iniciada el día 21 de noviembre donde se discutieron diversos puntos de la memoria de verificación del programa de doctorado, dentro del procedimiento de modificación de esta abierto por la Junta de Andalucía.

PUNTO 2).

Reparto de tareas entre los miembros de la comisión (por líneas de investigación) para la elaboración del Anexo II sobre recursos humanos del programa de doctorado, dentro del proceso de modificación de la memoria de verificación.

PUNTO 3).

Movilidad: La normativa actual del programa de doctorado establece que es obligatorio realizar estancias que sumen 160 horas (aproximadamente un mes) en otras entidades diferentes al centro donde se realiza la tesis. A la fecha, no se han reportado casos en los cuales la obligación de realizar las estancias mencionadas haya supuesto un verdadero obstáculo para completar las actividades del nuestro programa por parte de los doctorandos. Luego de una breve discusión, se decide recomendar el mantenimiento de su obligatoriedad. Resultan evidentes para todos los miembros de la comisión las ventajas que la visita a otros grupos de investigación ofrece para la formación doctoral.

Código Seguro De Verificación	USBrq46fvjT7019ZBma7oQ==	Fecha	14/01/2026
Firmado Por	ANTONIO PRADOS MONTAÑO DIEGO CESAR FRUSTAGLIA .		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/USBrq46fvjT7019ZBma7oQ%3D%3D	Página	1/2





Publicaciones: Se establece un debate entre los miembros de la comisión. Como conclusión, se recomienda no imponer la obligatoriedad de publicar artículos en revistas especializadas como parte del trabajo de tesis. La recomendación tiene como finalidad (i) dar la oportunidad de elaborar tesis monográficas tradicionales, especialmente en el caso de tesis industriales, y (ii) evitar la proliferación de publicaciones espurias en revistas de calidad dudosa (*predatory journals* y similares).

PUNTO 4) RUEGOS Y PREGUNTAS.

- AP y JGC proponen multiplicar la oferta de cursos formales especializados de corta duración (una o dos semanas) dentro del programa de doctorado, con un sistema de evaluación (más allá del control de asistencia) establecido por el profesor del programa que imparta el curso, en coordinación con la comisión académica.
- MM pregunta por la posibilidad de reconocer actividades específicas como la participación en QuiFiBioMat como monitores. Se comprueba que ya está contemplado con un número máximo de horas acreditables para este tipo de actividades.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 13:30.

Sevilla, 28 de noviembre de 2025.

Antonio Prados, Coordinador del Programa.

Diego Frustaglia, Secretario de la Comisión de Garantía de Calidad.

Código Seguro De Verificación	USBrq46fvjT7019ZBma7oQ==	Fecha	14/01/2026
Firmado Por	ANTONIO PRADOS MONTAÑO DIEGO CESAR FRUSTAGLIA .		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/USBrq46fvjT7019ZBma7oQ%3D%3D	Página	2/2

